



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA

XXXIV Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: lunes 07 de noviembre de 2022
Inicio: 16:40 horas
Término: 18:40 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), se discutió sobre eventuales cambios al reglamento referente a las elecciones de los nuevos consejeros que tendrá lugar en abril próximo, orientado a contar con una mejor participación. Al respecto, se hicieron consultas, comentarios y sugerencias, además de aclarar dudas sobre la materia.

Asistentes

1. Fundación Terram – Samuel Leiva (Presidente)
2. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
3. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
4. Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores – Soledad Carvacho
5. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada
6. Corporación Opción – Milagros Nehgme
7. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta

Organizaciones que no asisten, pero sí comunican justificación:

Ninguna.

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

1. Asociación Cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
2. Central Unitaria de Trabajadores – Nino Mundaca

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretario Ejecutivo del Consejo (DIPLANE) – Primer Secretario Cristóbal Ortiz
2. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Segunda Secretaria Paulina Cruz



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Temario

16:40 – 16:46	Aprobación de las actas de las reuniones XXII y XXXIII y bienvenida de PS Cristóbal Ortiz, Secretario Ejecutivo
16:46 – 18:40	Proceso electoral periodo 2023-2025
18:37 – 18:40	Apreciaciones finales

Siendo las 16:40 horas se inicia la sesión con el quórum requerido, presidida por el Presidente Samuel Leiva.

1. Primeras discusiones

- Se procedió a aprobar las actas las dos sesiones anteriores, reunión XXXII y XXXIII.
- Bienvenida del Secretario Ejecutivo, Primer Secretario Cristóbal Ortiz, quien aprovecha la oportunidad para presentar a la Segunda Secretaria Paulina Cruz, quien tendrá el cargo de Secretaria de Acta. Además, reitera la disposición para llevar adelante los trabajos de este COSOC. Asimismo, saluda a la señora Milagros Nehgme, que se integra hoy en representación de Opción.

2. Proceso electoral periodo 2023-2025

- Samuel Leiva solicita a Cristóbal Ortiz refrescar el reglamento y cómo funciona el proceso electoral.
- Lucio Parada destacó que estos cambios que podemos realizar al reglamento son para tener una mejor participación y no solamente una participación protocolar para cumplir con alguna ley o reglamento, sino que ver la participación de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones en los distintos estamentos.
- Karina Francis agregó que revisaran más de cerca el caso de los delegados en el exterior, debido a que tienen muchas restricciones y una serie de obligaciones. No pueden re-postular, necesitamos que las organizaciones a las que representamos tienen que estar inscritas oficialmente; una serie de requisitos que los que están en Chile no lo tienen y que permitiría una representación más democrática.
- Maximiliano Lamatta complementó lo anterior indicando que deben ser organizaciones con personalidad jurídica. Da el ejemplo de una organización cultural en Bahía Blanca, que no tiene personalidad jurídica, pero menciona la posibilidad que el/la cónsul actúe como ministro/a de fe para certificar que esa es una organización de chilenos y chilenas. Nuestra propuesta es ese rol del consulado, para que tengan esa posibilidad de opinar en el COSOC.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- Víctor Marillanca comentó que las organizaciones en Australia tienen que tener personalidad jurídica, sean con o sin fines de lucro. Las organizaciones deben ser reconocidas por el país donde vivimos y por el consulado o embajada de Chile. Tenemos que ver cómo lo hacemos ahora con el caso del COSOC.
- Lucio Parada señaló que en la práctica es más fácil participar desde el exterior que desde Chile. No está de acuerdo con la apreciación de Karina en ese sentido. Sin embargo, a raíz de su comentario, me nace la preocupación de la difusión. Me interesa cumplir con la ley, pero también promocionar el tema a los chilenos en el exterior. El reconocimiento lo pueden obtener de parte del país de residencia o bien, por el consulado chileno. Hay países donde es muy fácil y otros donde es muy complicado obtener ese reconocimiento por parte del estado, pero sí el consulado puede hacerlo. Queda claro que hay una falta de información en ese sentido. No es complicada la participación, pero debemos difundir más.
- Soledad Carvacho mencionó que en la última reunión se enteró de que tenía voz, pero no voto. No pasaron por proceso electoral que mencionó Sam, por lo tanto, no es tan fácil. Ahora estamos a la espera de que se abra el nuevo proceso para así poder regular nuestra participación.
- Samuel Leiva explicó que el reglamento no es muy amigable y que se va a revisar. Recuerda que cuando comenzaron, tuvieron reunión presencial y recibieron una carpeta donde venía el reglamento con sus decretos. Pero no se sabe si los que están en el extranjero recibieron la misma información. Por eso hay que refrescar este conocimiento. Nos quedan 3 sesiones regulares y en abril es el proceso electoral.
- Milagros Nehgme consultó sobre qué les compete sobre el proceso electoral. Qué hay que hacer además de informarnos para decidir si vamos a postular o no. Sobre la difusión
- Cristián Fuentes explicó que una cosa es la participación y otra es la elección. Está de acuerdo con que debe hacer más participación y con que debiese haber más organizaciones. Se debe tratar de convencer a más organizaciones para que participen. Si queremos más participación, puede sonar contradictorio que se diga que se tiene que postular. Hay algunos requisitos que cumplir y tienen que ser confirmados. No es una elección, es una postulación.
- Milagros Nehgme comentó que ella participó en otro COSOC donde había alguien del gobierno que aclaraba todas estas dudas, para evitar realidades que no son.
- Lucio Parada, estas inquietudes reflejan una falta de información. Lo que logramos concretamente es que, en el sitio del ministerio, en la sección de participación ciudadana, se subieran todo este material. Tenemos que elegir a dos personas, entre los consejeros, que confirmaran el consejo electoral o tricel, para dar fe del proceso. Anterior a eso, tenemos que discutir si se va a adaptar el reglamento, porque este se modifica por proposición de los consejeros. Respecto a lo señalado por Milagros, indicó que es rol del Secretario Ejecutivo dar información sobre los reglamentos. La particularidad del ministerio



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

es que los consejeros son más antiguos que los funcionarios del servicio exterior que toman este rol. Por otra parte, respecto al proceso eleccionario, se publica y se invita a las organizaciones a participar del proceso. Hay varios segmentos y cada uno se presenta en uno de ellos. La elección se realiza por segmentos.

- Cristián Fuentes entiende que existan cupos, pero lo entiende más como una postulación que elección.

- Víctor comentó que en Australia tuvieron a 13 organizaciones postulantes. Poca participación porque muchas no ven que pueden obtener con participar.

- Cristóbal Ortiz se refirió de lo más general a lo más particular. El COSOC es una de las herramientas de participación ciudadana. Esta es parte central del gobierno y fundamental para las políticas públicas, y en nuestro caso, para la política exterior.

Este no es el único COSOC del ministerio, hay en Drifrol, Subrei y Agcid. Estamos insertos en un sistema mayor de participación ciudadana. En esa línea es importante indicar que se hace una cuenta pública anual de participación ciudadana y estamos invitados a entregar nuestros antecedentes. Diplane es la dirección a cargo de la participación ciudadana.

Dicoex está lanzando unos diálogos participativos con las comunidades en el exterior. Ya hay un cronograma y se pone en la primera línea de acción de participación ciudadana, nuestros compatriotas en el extranjero. Es un privilegio tener esta instancia y poder debatir distintos temas y áreas que son centrales para la política exterior.

Nosotros somos funcionarios del servicio exterior, parte de nuestras funciones es representar a Chile en el exterior, y esto se puede observar con los apoyos de equipos permanentes, por lo que se valora el desarrollo del COSOC con estas herramientas y algunos logros de muchos años relacionados a derechos humanos y desarrollo con las comunidades.

Respecto de las elecciones, no se va a entrar en un análisis jurídico, pero se puede considerar los artículos 10, 11, 12 y 13 del reglamento, para poder entender el proceso de elecciones de consejeros. Los consulados están capacitados para poder responder a las preguntas que se les haga.

Para aprovechar esta instancia, a modo de tratar las cuestiones internas del funcionamiento del COSOC, se entiende que hoy los canales están abiertos y hay plena disposición como ente encargado de coordinar la participación ciudadana.

- Maximiliano Lamatta menciona que su gran dificultad es que el trato que desarrolla con los países varía mucho en la idiosincrasia de estos, a pesar de representar a todos los países les es más simple trabajar con Argentina. Por tanto, se proyectan cabildos de participación ciudadana.

Ese cabildo busca apoyo económico, no obstante, es complejo llevar la burocracia exigida para tener ese cabildo a la realidad de funcionamiento de este, ya que no es lo que necesitan los chilenos, por lo que no se adaptan. ¿Qué es lo que se logra con esto? Se debe



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ampliar que el COSOC, cómo espacio que hay que mantener, debería recibir nuestras peticiones.

- Lucio Parada señala que existe una necesidad de tener más información acerca del funcionamiento de este COSOC. Textos como el del reglamento (resolución 4426). No tenemos toda la información al día, pero si está publicada. Propongo que se hagan ciertas modificaciones, como la del artículo 10, con respecto al tiempo relacionado para la difusión en la búsqueda de los candidatos.

- Cristián Fuentes señala estar de acuerdo al respecto de esto. Ser tan exigentes cuando no se logra ni siquiera concretar el número estimado de participantes, conlleva a pensar que se debiera sensibilizar respecto del reglamento.

- Soledad Carvacho señala que no tiene sentido lo ocurrido, se toman muy en serio la participación de su organización en los COSOC. Con respecto a este tema, tiene una ventaja que se mantengan las mismas personas por un tiempo, eso no se cuestiona, pero mantener una continuidad es algo básico.

Otra cosa que quería comentar, se relaciona con el tema del financiamiento, que no existe actualmente para las organizaciones.

- Karina Francis menciona que tiene un particular interés en que este consejo revisara más de cerca la posibilidad de que el número de representantes del exterior fuera mayor. Los chilenos en el exterior están a veces en mejor posición de poder informar, por lo que se podría aumentar quizá a dos representantes por continente, considerando que Chile también puede estar sobrerrepresentado.

- Maximiliano cuestiona cómo lograr que las nuevas generaciones en el exterior se interesen por Chile. Eso está ligado a generar instancias en las que se puedan involucrar.

- Samuel Leiva menciona que hay dos resoluciones relacionadas a la modificación numérica de la composición del COSOC. Ha habido ajustes, pero siendo realistas, segregar la participación nacional v/s a nivel internacional puede ser más complejo. Por tanto, se les invita a leer el reglamento para poder identificar los principales obstáculos cómo los segmentos, los procesos de votación y las elecciones, y que esto se traduzca en cambios en el reglamento.

- Cristóbal Ortiz menciona que se da cuenta que son temas que hay que solucionar, corresponde actualizar el reglamento en función de las modificaciones, sin perjuicio de las cuestiones de fondo que se plantean. Es un tema que amerita un diálogo con la DICOEX, para evitar duplicaciones. Hay un diagnóstico claro, se le podría solicitar a los consejeros esbozar algunas ideas para generar un borrador.

- Samuel Leiva solicita un acuerdo en función de mirar los reglamentos y poder sugerir algunos cambios a estos, para poder discutir aquellos temas que les genera una problemática en sus funciones, en un plazo de dos semanas.

- Maximiliano consulta si es que existe la posibilidad de que este COSOC pueda tener un presupuesto.

- Lucio responde que no, porque la ley 20.500 no contempla aquel punto.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- Samuel señala que el reglamento está pensado para la participación de representantes nacionales, por lo que no se contempla que los representantes internacionales tengan que viajar a Chile, y no se consideró el desarrollo de estos Consejos en el MINREL.
- En un punto varios, Karina Francis agradece al COSOC, ya que logró gestionar el apoyo y la participación de DICOEX con el Director de DDHH, en el encuentro con los chilenos adoptados ilegalmente.

3. Próxima reunión

- Próxima reunión: martes 6 de diciembre, a las 16:30 horas.
- Revisión del mecanismo de participación y elecciones. Se realizará un documento general en el que se puedan incluir las ideas de todos los consejeros. También se realizará una lista de ideas generales con las líneas de acción a seguir.



Secretario de Actas
Paulina Cruz Aroca



Secretario Ejecutivo
Cristóbal Ortiz Salamovich